



ACTA NÚMERO 61
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de veinticinco diputadas y diputados. Las diputadas Estela Chávez Cerrillo, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Beatriz Manrique Guevara y María Guadalupe Velázquez Díaz; así como los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Santiago García López, J. Jesús Oviedo Herrera y Rigoberto Paredes Villagómez, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; en tanto que la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, se incorporó en el desahogo del punto dos del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa, misma que la presidencia calificó de justificada en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con quince minutos del cuatro de mayo de dos mil diecisiete.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos.-----

Previa dispensa de su lectura, aprobada con treinta y tres votos, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de abril del año en curso, al computarse treinta y cuatro votos.-----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.-----

A petición de la presidencia, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó dicha iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción décima cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Alejandro Flores Razo, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Misma que concluida la lectura, fue turnada por la presidencia a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La diputada María Beatriz Hernández Cruz, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Al término de lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. --

El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Concluida la lectura, dicha iniciativa se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Justicia; para la Igualdad de Género; Gobernación y Puntos Constitucionales; Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; y Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del ocho al veinte del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, relativo a la propuesta de reelección del licenciado Daniel Federico Howell Arenas, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia manifestó que procedía que la Asamblea se pronunciara por la reelección o no del licenciado Daniel Federico Howell Arenas, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; por lo que se recabó votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico. Computada la votación, se registraron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, por lo que la presidencia manifestó que se reelegía al licenciado Daniel Federico Howell Arenas, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos sesenta y tres fracción vigésima primera y ochenta y siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como setenta y cinco, setenta y siete y noventa y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; ordenó comunicar el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, y al licenciado Daniel Federico Howell Arenas, para los efectos conducentes; y la remisión del acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, referente a la propuesta de reelección del licenciado Francisco Aguilera Troncoso, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentada por el Consejo del Poder Judicial del Estado. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia manifestó que procedía que la Asamblea se pronunciara por la reelección o no del licenciado Francisco Aguilera Troncoso, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por lo que se recabó votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico. Computada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la votación, se registraron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, por lo que la presidencia manifestó que se reelegía al licenciado Francisco Aguilera Troncoso, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos sesenta y tres fracción vigésima primera y ochenta y siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como setenta y cinco, setenta y siete y noventa y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; ordenó comunicar el acuerdo aprobado al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, y al licenciado Francisco Aguilera Troncoso, para los efectos conducentes; y la remisión del acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó el uso de la voz desde su curul, para felicitar al área de tecnologías de la información, por las votaciones anteriores. La presidencia se dio por enterada y manifestó que sería el conducto para transmitir la felicitación.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a dos iniciativas de reformas y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, la primera, presentada por Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y, la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Poder Judicial del Estado, al Poder Ejecutivo del Estado, y a sus diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, y a los organismos autónomos, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015» dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones, formulado por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se registró la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, para hablar a favor del dictamen. Concluida la intervención se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cinco votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en armonización con el sistema estatal anticorrupción. Se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, en términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y de las diputadas Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara, para hablar a favor del dictamen. La presidencia hizo mención y agradeció la postura de la diputada Arcelia María González González, al haber hecho mención del diputado Ricardo Torres Origel; agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la propuesta suscrita por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que establezca con precisión el avance para el cumplimiento de la adecuación gradual del número de alumnos por grupo, acorde a lo normado en cuanto a la implementación de esta medida. Se inscribió el diputado Alejandro Trejo Ávila para hablar a favor del dictamen; concluida su intervención se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, al Poder Ejecutivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estado, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para los efectos conducentes.-

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración municipal de León, Guanajuato, respecto a los procesos de contratación por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, relativos a operaciones realizadas con diversas personas físicas o morales. Se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para hablar en contra del dictamen, quien al final aceptó la interpelación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; enseguida, para rectificar hechos de lo expuesto por la oradora, se cedió la palabra al diputado Juan Carlos Muñoz Márquez y al concluir esta participación, de nueva cuenta a la primera oradora para rectificar hechos al diputado que acababa de concluir su intervención; después se otorgó el uso de la voz a la diputada Angélica Casillas Martínez, para rectificar hechos a la primera oradora inscrita en este punto. Posteriormente, para hablar a favor del dictamen, se cedió la palabra a los diputados David Alejandro Landeros y Éctor Jaime Ramírez Barba. Tras la intervención de este último orador, se cedió la tribuna a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para alusiones personales, quien durante su intervención aceptó la interpelación de la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo. Al término de la participación, la presidencia otorgó el uso de la palabra a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez para rectificación de hechos; la oradora anterior hizo una moción de orden, por considerar que los hechos a rectificar no los había referido ella en su intervención; al concluir la participación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez subió a tribuna el diputado Santiago García López, para rectificar hechos al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, orador que al final fue interpelado por el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quien además aceptó la interpelación de la diputada Arcelia María González González, que de acuerdo a lo manifestado por la presidencia, no aludía al tema en discusión; no aceptó el orador la interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, y la presidencia indicó a la diputada María Beatriz Hernández Cruz, que pretendía interpelar al orador, que ello podría hacerse al término de la intervención. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba hizo una moción de orden a la presidencia, para que se corrigiera el trámite, pues el diputado Santiago García López había manifestado que aceptaría las preguntas al final y no cumplió. Al término de la intervención, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez rectificó hechos al diputado Santiago García López, aceptando las interpelaciones que le formularon el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. El diputado Santiago García López pidió a la presidencia, se le permitiera contestar desde su curul la pregunta, lo que no fue obsequiado por la presidencia. Posteriormente la diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Libia Denisse García Muñoz Ledo rectificó hechos al diputado Santiago García López, aceptando la oradora la interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veinticuatro votos a favor y nueve votos en contra. Se registraron las abstenciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Soledad Ledezma Constantino. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de León, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respecto al seguimiento al contrato de prestación del servicio de diseño, funcionamiento y mantenimiento del sistema integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y al Secretario de Seguridad Pública, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce. No habiendo intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veintidós votos a favor y once votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Salud, y al Consejo Directivo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada a las operaciones realizadas por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, referidas al servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensación de medicamento y material de curación, así como a las adquisiciones de bienes



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

muebles e intangibles, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veintiún votos a favor y doce votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Salud, y al Consejo Directivo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, respecto del uso de los recursos públicos, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No se registraron participaciones, por lo que se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, respecto a las operaciones relacionadas al servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensación de medicamento y material de curación, así como a la adquisición de bienes muebles e intangibles, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veintiún votos a favor y doce votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Salud, y al Consejo Directivo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada al Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública respecto al seguimiento al contrato de prestación de servicios de diseño, funcionamiento y mantenimiento del sistema integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. En primer término se otorgó el uso de la voz al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar en contra del dictamen; concluida su intervención fue rectificado en hechos por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, y al término de la intervención de la diputada hizo uso de la tribuna nuevamente el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz; quien a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Guillermo Aguirre Fonseca; el diputado Santiago García López hizo una moción de orden en relación a las rectificaciones, la cual no fue aceptada por la presidencia, y enseguida el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba hizo una precisión a la presidencia. Se cedió la palabra a la diputada Luz Elena Govea López, para hablar en contra del dictamen, oradora que durante su intervención fue interpelada por la diputada María Beatriz Hernández Cruz; agotada la intervención, la presidencia otorgó el uso de la tribuna a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez para rectificar hechos a la anterior oradora, quien no aceptó las interpelaciones de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Luz Elena Govea López. Agotada la intervención, hizo uso de la palabra la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para rectificar hechos a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, aceptando durante su participación las interpelaciones de la diputada Luz Elena Govea López, en dos ocasiones, y de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, en dos ocasiones, y Juan Carlos Muñoz Márquez. Posteriormente la presidencia otorgó el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Muñoz Márquez para rectificar hechos, declinando el orador a hacer uso de la voz; por lo que la presidencia cedió la palabra a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para rectificar hechos a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz; y enseguida a las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Elvira Paniagua Rodríguez, para rectificar hechos de quien les antecedió en el uso de la tribuna, respectivamente; la presidencia manifestó que sometería a consideración si el asunto estaba suficientemente discutido al término de la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, quien hizo uso de la tribuna para rectificar hechos a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, lo que no aconteció, por no haber más peticiones de participación. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y al Secretario de Seguridad Pública, así



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron intervenciones.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se había registrado la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa, justificada en su momento por la presidencia; asimismo, que la diputada Arcelia María González González, se retiró con permiso de la presidencia.-----

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

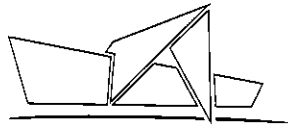
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Damos Fe.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Diputado Presidente

Angélica Casillas Martínez
Diputada Secretaria

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vicepresidente



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Jesús Gerardo Silva Campos

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Guanajuato, Gto. 04 de mayo 2017.

DIPUTADO
MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a la **SESION ORDINARIA** programada para este Jueves 04 de Mayo del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS

Coordinador del grupo parlamentario del PRD

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.